

9-10

GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA
ADMINISTRACIÓN
PRIMER CURSO

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO

CÓDIGO 66011011

UNED

9-10

FUNDAMENTOS DE DERECHO
ADMINISTRATIVO
CÓDIGO 66011011

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA
TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

Nombre de la asignatura	FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO
Código	66011011
Curso académico	2009/2010
Departamento	DERECHO ADMINISTRATIVO
Título en que se imparte	GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN
Curso	PRIMER CURSO
Periodo	SEMESTRE 1
Tipo	FORMACIÓN BÁSICA
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

'Fundamentos de Derecho Administrativo' es una asignatura de formación básica (FB), programada para el primer cuatrimestre del primer curso del Grado, que tiene por finalidad que los alumnos se acerquen a la comprensión del papel de las Administraciones Públicas en nuestra sociedad. Si una nota puede caracterizar a la sociedad de nuestro tiempo es el alto grado de intervención de las Administraciones Públicas en las actividades privadas. Los ciudadanos occidentales soportan cootidianamente la intervención de las Administraciones Públicas y, a su vez, se benefician de sus actividades prestacionales, hasta el punto de que resulta imposible comprender las sociedades occidentales si prescindimos de esta perspectiva.

La asignatura aspira a ofrecer una visión global que se iniciará en los orígenes mismos del Derecho Administrativo, tratando seguidamente los principios que lo vertebran, las misiones que se encomiendan a las Administraciones Públicas, en qué consisten las Administraciones Públicas, los derechos de los ciudadanos, las potestades, las técnicas y los instrumentos de que disponen las Administraciones Públicas para el cumplimiento de las misiones que se les encomiendan, así como las garantías jurídicas de que disponen los ciudadanos frente a los poderes públicos.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se exigen requisitos previos para cursar la asignatura.

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La tutorización de los alumnos será llevada a cabo por los profesores tutores de los respectivos Centros Asociados. La tutorización tendrá por objeto la explicación de contenidos de la asignatura, la resolución de dudas de contenido y el auxilio para la realización de los ejercicios a distancia.

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

El primer resultado del estudio de la asignatura 'Fundamentos de Derecho Administrativo' es dotar a los estudiantes de los conocimientos necesarios para manejar con solvencia los materiales necesarios para el estudio, la comprensión y la práctica del Derecho Administrativo. El segundo se concreta en dotar a los estudiantes de los conocimientos teóricos que les permitirán comprender el papel de las Administraciones Públicas en nuestra sociedad. El tercer resultado consiste en proporcionar a los estudiantes los conocimientos fundamentales sobre el Derecho Administrativo, a saber: sus orígenes; los principios en que se sustenta; las misiones que tienen las Administraciones Públicas, así como sus potestades técnicas e instrumentos; y los derechos y garantías de los ciudadanos y demás operadores jurídicos frente a las Administraciones Públicas.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

El estudio del Derecho Administrativo debe hacerse teniendo en cuenta lo establecido en la Constitución y las leyes, la interpretación de las anteriores por los tribunales, incluido el Tribunal Constitucional, los documentos e informes de los órganos consultivos, y la doctrina de los autores.

Ningún método de estudio supera el estudio reflexivo por los alumnos de un manual en que su autor maneje ampliamente los instrumentos señalados anteriormente (la Constitución, las leyes, la jurisprudencia, los documentos de los órganos consultivos y la doctrina de los autores). El manual de la asignatura pretende seguir esa metodología, de manera que el alumno que estudie el manual sintonizará de modo inmediato con el método jurídico.

El estudio debe ser continuado a lo largo del cuatrimestre, pero nada impide que cada estudiante elija procedimientos de estudio adecuados a su situación laboral o personal. Se prevé la posibilidad de que los estudiantes sean evaluados a lo largo del cuatrimestre, aunque no resulta necesario someterse a dicho tipo de evaluación, pudiendo obtenerse la

máxima calificación sin someterse a evaluación continua . A aquellos alumnos que pretendan ser evaluados a lo largo del curso se les ofrecerá la posibilidad de comentar normas legales, sentencias y doctrina de los autores, de manera que tomen contacto directo con los pilares sobre los que se construye el Derecho Administrativo. A tal efecto, a lo largo del curso, y en la medida en que dispongan de profesores tutores, los estudiantes podrán realizar comentarios de legislación, comentarios de jurisprudencia y comentarios sobre textos de autores. Dichos ejercicios serán remitidos al profesor tutor asignado al estudiante. El profesor tutor los calificará, remitiendo las calificaciones al equipo docente de la asignatura.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título:FUNDAMENTOS DE DERECHO ADMINISTRATIVO (1ª)

Autor/es:Linde Paniagua, Enrique ;

Editorial:COLEX

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Para el seguimiento del aprendizaje, las consultas sobre contenidos de la asignatura y la realización de los ejercicios a distancia los estudiantes dispondrán del apoyo de los profesores tutores de sus respectivos Centros Asociados.

Por otra parte, los alumnos podrán contactar con el equipo docente a través de la plataforma virtual, por correo postal (Departamento de Derecho Administrativo. c/ Obispo Trejo s/n, 28040 Madrid), o por teléfono llamando al número 91 398 61 27 (en el horario que se determine al principio de cada curso académico).

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.